

PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE CAPTACIÓN, DINAMIZACIÓN Y TUTORIZACIÓN DE FORMACIÓN ONLINE
PARA EL PROGRAMA FORMATIVO “DIGITAL-IA”, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN,
TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXT GENERATION EU



Contenido

1	ANTECEDENTES	3
2	ORGANISMO O ENTIDAD CONVOCANTE.....	3
3	OBJETO DEL CONTRATO	4
4	ALCANCE DE LOS TRABAJOS A PRESUPUESTAR	7
5	OFERTA: DOCUMENTACIÓN A APORTAR	9
6	CONCURSANTES	10
7	FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS	11
8	PLAZO DE EJECUCIÓN	11
9	FORMA DE PAGO DE LOS TRABAJOS.....	12
10	CONTENIDO Y PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS	12
10.1	Contenido	12
10.2	Forma y plazo de presentación.....	13
11	VALORACIÓN DE LAS OFERTAS Y CONTRATACIÓN	13
12	CAUSAS DE EXCLUSIÓN	14
13	PENALIZACIONES POR INCUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS CONTRACTUALES.....	14
14	DISPOSICIÓN FINAL	15
ANEXO 1 – Detalles sobre el proyecto DIGITAL-IA		16
	Resumen ejecutivo.....	16
	Objetivo general.....	16
	Objetivos Específicos	16
	Audiencia objetivo	16
	Plazos	17
	Formato de los cursos.....	17
	Metodología.....	17
	Contenido de los cursos de capacitación.....	18
	Material didáctico	19



1 ANTECEDENTES

La Fundación VALGRAI se constituye como fundación privada de carácter científico-educativo, naturaleza permanente y sin ánimo de lucro con el protectorado de la Generalitat, que tiene, como misión, según se recoge en sus estatutos, desempeñar el papel coordinador entre las universidades públicas y otros actores relevantes en actividades de formación, investigación, difusión, transferencia tecnológica sobre inteligencia artificial y, como objetivo estratégico, crear un sello de calidad dentro del sistema universitario valenciano en cuanto a estudios de inteligencia artificial, mediante la atracción y generación de talento formativo e investigador, así como consolidar un clúster que se posicione en la primera línea internacional de la investigación y los estudios de posgrado.

La Generalitat tiene una decidida apuesta por la transformación del modelo económico del territorio, con una visión que comprende el corto, medio y largo plazo, y una orientación a la puesta en valor del impulso de proyectos para la reducción de la brecha digital, en colaboración con entidades y organismos de la Generalitat con competencia en el desarrollo de la sociedad digital y otros proyectos tecnológicos.

En el marco del Componente 19 - Plan Nacional de Capacidades Digitales, del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) del Gobierno de España, en fecha 6 de mayo de 2025 se formalizó Convenio entre la Generalitat, a través de Presidencia de la Generalitat, y la Escuela Valenciana de Postgrado y Red de Centros de Investigación en Inteligencia Artificial - Fundación de la Comunitat Valenciana (ValgrAI), para fomentar actuaciones de capacitación digital para la ciudadanía en el marco del Plan de recuperación, Transformación y Resiliencia (en adelante “Convenio DIGITAL-IA GVA-ValgrAI”).

En base al mencionado Convenio y con la finalidad de planificar y ejecutar el programa formativo destinado a la capacitación digital de la ciudadanía, la Fundación VALGRAI licita los correspondientes contratos para cumplir con el objetivo de dicho Convenio.

2 ORGANISMO O ENTIDAD CONVOCANTE.

El presente Pliego de Bases ha sido redactado por la Escuela Valenciana de Postgrado y Red de Centros de Investigación en Inteligencia Artificial - Fundación de la Comunitat Valenciana (ValgrAI). ValgrAI es una fundación privada sin ánimo de lucro formada por la Generalitat Valenciana, las cinco universidades públicas de la Comunitat Valenciana (Universitat de València, Universitat Politècnica de València, Universitat d’Alacant, Universitat Jaume I y Universidad Miguel Hernández) y diez empresas del sector, que coordina la formación y la investigación en Inteligencia artificial en la Comunitat Valenciana para responder a las necesidades tecnológicas de las compañías y promover la creación de nuevo talento en inteligencia artificial, renovando así el modelo productivo de la Comunitat Valenciana.

La presentación de Ofertas de Presupuesto por parte de los equipos invitados implica la plena aceptación de estas bases y demás reglamentaciones incluidas en el presente pliego.



La Entidad Convocante se reserva el derecho a interpretar este Pliego, incluso con posterioridad a su publicación y/o remisión equipos invitados, o llevar a cabo actuaciones análogas, siempre para garantizar el buen cumplimiento del fin de esta convocatoria abierta y asegurar el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Convenio suscrito con la GVA; todo ello sin perjuicio del derecho de desistir de esta convocatoria, y realizar una nueva, con un nuevo pliego modificado

3 OBJETO DEL CONTRATO

El presente concurso tiene por objeto la adjudicación del contrato de SERVICIOS referente a:

Servicios de captación, dinamización y tutorización de formación online para el proyecto DIGITAL-IA durante la anualidad 2025

El proyecto “Digital-IA” tiene como objetivo reducir la brecha digital en municipios con menos de 20,000 habitantes que no forman parte de ninguna de las Áreas Urbanas Funcionales (AUF) de la Comunitat Valenciana mediante programas formativos dirigidos mejorar la capacitación digital de los ciudadanos, en especial de los colectivos sociales más necesitados en este punto. A través de cursos de formación en competencias digitales básicas e intermedias en la era de la Inteligencia Artificial, se pretende capacitar a más de 17,000 personas entre mayo 2025 y junio de 2026. Los grupos objetivo incluyen personas mayores, mujeres, desempleados, y población en edad escolar y jóvenes, pero también toda la ciudadanía en general de estos municipios. Cada curso tendrá una duración mínima de 7.5 horas y cubrirá temas como ciberseguridad, interacción con la administración pública, y el uso de Inteligencia Artificial (IA) como herramienta para romper la brecha digital, facilitando el acceso y formación en digitalización a los ciudadanos de los municipios objetivo. Se espera que el proyecto fomente la inclusión digital, mejore el acceso a servicios digitales y contribuya al desarrollo socioeconómico de las zonas con especiales dificultades geográficas.

Estas actuaciones tendrán como objetivo la mejora de las competencias digitales de la población que habita en espacios con especiales dificultades demográficas, considerando el carácter prioritario de la cualificación profesional como instrumento para fomentar la actividad económica, impulsar la renovación productiva y propiciar la innovación social y la transformación de los territorios más afectados por la transformación económica y los cambios demográficos conocidos en las últimas décadas.

El servicio consistirá en servicios de captación, dinamización y tutorización de la formación online dirigida a la población de los siguientes municipios, de los contenidos formativos y la plataforma de teleformación que serán provistos por ValgrAI en su campus virtual:

PROVINCIA DE ALICANTE:

Atzúbia, I', Agost, Agres, Aigües, Albatera, Alcalalí, Alcosser, Alcoleja, Alfafara, Algorfa, Algueña, Almudaina, L'Alqueria d'Asnar, Balones, Banyeres de Mariola, Benasau, Beneixama, Benejúzar, Benferri, Beniarbeig, Beniardà, Beniarres, Benigembla, Benidoleig Benifato, Ijófara, Benilloba, Benillup, Benimantell,



Benimarfull, Benimassot, Benimeli, Benissa, Poble Nou, Benitatxell/Benitachell, Biar, Bigastro, Bolulla, Busot, Callosa d'en Sarrià, Callosa de Segura, Camp de Mirra, Cañada, Castalla, Castell de Castells, Catral, Confrides, Cox, Quatretondeta, Daya Nueva, Daya Vieja, Dolores, Fageca, Famorca, Formentera del Segura, Gata de Gorgos, Gaianes, Gorga, Granja de Rocamora, el Castell de Guadalest, Guardamar del Segura, el Fondó de les Neus/Hondón de las Nieves, Hondón de los Frailes, Jacarilla, Xaló, Xixona/Jijona, l'Orxa/Lorcha, Llíber, Monforte del Cid, Monòver/Monóvar, Murla, Muro de Alcoy, Ondara, Onil, Orba, Orxeta, Parcent, Pedreguer, Pego, Penàguila, el Pinós,/Pinoso, Planes, Rafal, Ràfol d'Almúnia, Redován, Relleu, Rojales, Romana, Sagra, Salinas, Sanet y Negrals, San Fulgencio, San Miguel de Salinas, Sax, Sella, Senija, Tàrbena, Teulada, Tibi, Tollos, Tormos, la Torre de les Maçanes/Torremanzanas, Vall d'Alcalà, Vall d'Ebo, la Vall de Gallinera, la Vall de Laguar, Verger, els Poblets, San Isidro.

PROVINCIA DE CASTELLON:

Nules, l'Alcora, Segorbe, Peníscola/Peñíscola, Moncofa, Alcalà de Xivert, Almenara, Torreblanca, Betxí, les Alqueries/Alquerías del Niño Perdido, Altura, Cabanes, la Vilavella, Vall d'Alba, Chilches/Xilxes, Morella, Vilafranca/Villafranca del Cid, Càlig, Sant Mateu, Artana,, Vilafamés,les Coves de Vinromà, Jérica, Viver, Soneja, Llucena/Lucena del Cid, Traiguera, Atzeneta del Maestrat, Albocàsser, Sant Jordi/San Jorge, Ribesalbes, Benlloc, ,ierra Engarcerán, Benassal, la Llosa, les Useres/Useras, Rossell, Castellnovo, Alfondeguilla, Tales, Navajas, Santa Magdalena de Pulpis, Eslida, Catí, Caudiel, Xert, Canet lo Roig, la Jana, la Salzadella, Cervera del Maestre, Geldo, Montanejos, ,Vilanova d'Alcolea, Suera/Sueras, Costur, Figueroles, San Rafael del Río, Villahermosa del Río, Culla, Sot de Ferrer, Forcall, Tírig, Cinctores, Bejís, Montán, Vistabella del Maestrat, Azuébar, Chóvar, Cortes de Arenoso, Fanzara, Vall de ,Almonacid, Almedíjar, Torás, Teresa, Algimia de Almonacid, El Toro, la Pobra de Benifassà, Cirat, Alcudia de Veo, Barracas, Gaibiel, Castellfort, la Mata de Morella, Ayódar, Zucaina, la Torre d'en Doménec, Ares del Maestrat, Puebla de Arenoso, Portell de Morella, Arañuel, Benafer, la Torre d'en Besora, Vilar de Canes, Argelita, Ludien, Todoella, ,Benafigos, Aín, Olocau del Rey, Pina de Montalgrao, Xodos/Chodos, Zorita del Maestrazgo, Torrechiva, Toga, la Serratella, Villanueva de Viver, Castillo de Villamalefa, Fuentes de Ayódar, Villamalur, Espadilla, Sacañet, Matet, Pavías, Torralba del Pinar, Vallat, Herbers, Vallibona, Fuente la Reina, Villores, Higuera, Palanques, Castell de Cabres.

PROVINCIA DE VALENCIA:

Sempere, Puebla de San Miguel, Carrícola, Estubeny, Vallanca, Casas Altas, Torrella, Castellonet de la Conquesta, Vallés, Pinet, Bufali, Aiello de Rugat, Benagéber, Casas Bajas, Rugat, Benissuera, Beniatjar, la Yesa, Almiserà, la Granja de la Costera, Terrateig, Castielfabib, Bellús, Andilla, Cotes, Dos Aguas, Millares, Cerdà, Zarra, Calles, Aras de los Olmos, Sellent, Sot de Chera, Torrebaja, Salem, Gátova, Otos, Ráfol de Salem, Benissoda, Guadasséquies, Alfauir, Titaguas, Chera, Algar de Palancia, Hiqueruelas, Bicorp, Sant Joanet, Gestalgar, el Palomar, Montitxelvo / Montichelvo, Llocnou de Sant Jeroni, Benicolet, Villargordo del Cabriel, Alfara de la Baronia, Alcublas, Teresa de Cofrentes, Bèlgida, Quesa, Beneixida, Benimuslem, Benavites,



Alpuente, Fuenterrobles, Chulilla, Caudete de las Fuentes, Torres Torres, Cortes de Pallás, Bugarra, Jarafuel, Jalance, Novetlè / Novelé, l'Énova, Llocnou d'En Fenollet, Fontanars dels Alforins, Ademuz, Fortaleny, Quart de les Valls, Gavarda, Sumacàrcer, Llanera de Ranes, Benicull de Xúquer, Algímia d'Alfara, Senyera, Cofrentes, Antella, Sinarcas, Atzeneta d'Albaida, Montesa, Rotglà i Corberà, Tuéjar, Siete Aguas, Venta del Moro, Llaurí, Camporrobles, Alfarrasí, Ròtova, Tous, Alborache, Bolbaite, Albalat dels Tarongers, Rafelcofer, Macastre, Barx, Alcàntera de Xúquer, l'Alqueria de la Comtessa, Benifairó de la Vallidigna, Estivella, Barxeta, Alfarp, Chelva, Montaverner, Quartell, Massalavés, Riola, Càrcer, Marines, la Font de la Figuera, Quatretonda, Yátova, Benimodo, Xeresa, Real, Benifairó de les Valls, Castelló de Rugat, Llutxent, Rafelguaraf, Agullent, Chella, la Pobla del Duc, Polinyà de Xúquer, Manuel, Favara, Anna, Llombai, el Genovés, Catadau, Pedralba, Navarrés, Casinos, Vallada, Corbera, Simat de la Vallidigna, Albalat de la Ribera, Villar del Arzobispo, la Llosa de Ranes, Bocairent, Moixent / Mogente, la Pobla Llarga, Aiolo de Malferit, Enguera, Ayora, l'Acúdia de Crespins, Benigànim, Xeraco, Guadassuar, Albaida, Castelló, Turís, l'Olleria, Almussafes, Cheste, Buñol, Alberic, Utiel, Benifaió, l'Alcúdia, Canals, Alginet, Carlet, Tavernes de la Vallidigna.

El servicio de captación, dinamización y tutorización de formación online cubrirá las fases de:

1. Planificación operativa y coordinación: definición detallada de las estrategias y cronogramas de captación, dinamización y tutorización.
2. Captación y movilización de alumnado: ejecución de acciones necesarias para atraer a los participantes en los municipios objetivo, utilizando los canales y redes adecuados.
3. Tutorización y dinamización online: acompañamiento pedagógico continuo del alumnado durante su proceso formativo, incluyendo la resolución de dudas sobre los contenidos y el fomento de la participación.
4. Soporte al alumnado: provisión de canales de soporte (telefónico, WhatsApp, SMS, correo electrónico, etc.) para atender consultas técnicas o administrativas y resolver incidencias relacionadas con el acceso o uso de la plataforma de ValgrAI
5. Fomento de la continuidad formativa: acciones para incentivar al alumnado a completar los cursos, alcanzar la certificación y explorar el resto del catálogo formativa de DIGITAL-IA disponible en el campus de ValgrAI
6. Seguimiento, reporte y justificación: monitorización continua del progreso del alumnado, elaboración de informes periódicos (mensuales) sobre las actividades realizadas y el cumplimiento de objetivos, y recopilación de todas las evidencias necesarias para la justificación técnica y económica del proyecto ante ValgrAI y las entidades financiadoras.
7. Evaluación de la calidad: realización de encuestas de satisfacción al alumnado y análisis de los resultados para identificar oportunidades de mejora en las estrategias de captación, dinamización y tutorización



El servicio asegurará la recopilación de documentación justificativa, como listados de asistentes y pruebas de asistencia con el detalle requerido por ValgrAI y los requisitos del Convenio DIGITAL-IA GVA-ValgrAI y todas decisiones adoptadas por la Comisión Mixta de dicho convenio.

Se utilizará la imagen de marca DIGITAL-IA proporcionada por ValgrAI y se asegurará el cumplimiento de los requisitos de publicidad sobre el origen de la financiación exigidos en el Convenio DIGITAL-IA GVA-ValgrAI.

La formación para la capacitación de los colectivos objetivo se basará en el desarrollo de diferentes cursos adaptados a las necesidades de cada colectivo, con especial foco en los colectivos prioritarios, y también para la población general. Se incluye información más detallada sobre las características de la posible formación del proyecto en el ANEXO 1 – Detalles sobre el proyecto DIGITAL-IA, que será proporcionada por ValgrAI desde su campus virtual y que podrá verse modificada durante la ejecución del proyecto.

El **importe de la licitación es de 200.000€**. El objetivo **mínimo de personas formadas** según la memoria del proyecto será de **4.000 personas (máximo 50€/persona formada y certificada)**, pudiendo la empresa mejorar la oferta incrementando el número de personas formadas al ofrecer un precio inferior por “persona formada de los municipios objetivo y correctamente certificada y justificada”.

4 ALCANCE DE LOS TRABAJOS A PRESUPUESTAR

El alcance de la contratación es la prestación de un servicio integral de captación, dinamización y tutorización de formación online bajo la modalidad “llave en mano”, asegurando la participación y el acompañamiento efectivo del alumnado en las formaciones ofertadas por ValgrAI en su campus virtual. Sin ánimo de exhaustividad, las actividades que deberán realizar las empresas adjudicatarias relacionadas son las descritas en el Objeto del Contrato, incluyendo:

- Llevar a cabo todas las tareas necesarias para la **atracción de participantes** al programa, desarrollando, previa autorización de ValgrAI, las acciones de captación que considere necesarias para alcanzar el objetivo que se define en cada fase de la contratación.
- Gestionar las **inscripciones** y llevar a cabo la selección de las alumnas y alumnos de los municipios elegibles del proyecto, listados en el apartado 3, realizando además las comprobaciones pertinentes en relación con los requisitos obligatorios para la participación.
- Gestión de matriculaciones desde el campus virtual de ValgrAI y apoyo administrativo al alumnado para formalizar la matrícula y recopilar la documentación acreditativa.
- Envío de correos electrónicos, SMS y mensajes por WhatsApp informativos de todo tipo, incluyendo la confirmación de admitidos y no admitidos, modificación y/o cancelación de acciones formativas, etc.
- Acciones de orientación para despertar en los participantes su interés por



continuar desarrollando acciones formativas de este programa y que obtengan con ello un nivel formativo lo más enriquecedor y completo posible incentivando que el alumnado culmine los itinerarios formativos que elija.

- Asignación de tutores y dinamizadores.
- **Tutorización y dinamización online de la formación**, incluyendo el asesoramiento y resolución de dudas de los alumnos tanto sobre los contenidos formativos (provistos por ValgrAI) como sobre el funcionamiento de la plataforma, herramientas o aplicaciones utilizadas. El licitador tendrá acceso a la plataforma del campus virtual de ValgrAI y podrá ver el avance en el desarrollo de los cursos de las personas que haya matriculado.
- Gestión y resolución de cualquier **incidencia** que surja en el desarrollo de los servicios que ponga en peligro el correcto desarrollo de estos, previo consenso con la dirección del programa.
- Evaluación y recogida de **evidencias** incluyendo las relacionadas con el asesoramiento, gestión y solución de las dificultades técnicas encontradas.
- Certificación. ValgrAI emitirá **certificado de finalización** a las personas que hayan completado la formación.
- Realización de **encuestas** de calidad proporcionadas por ValgrAI en cada curso al finalizar cada una de las formaciones, previa a la emisión de la certificación. Evaluar la satisfacción del alumnado en elementos como por ejemplo y sin ánimo de exhaustividad: contenidos, docente y plataforma.
- Recogida de evidencias y **reporte mensual** del desarrollo de las acciones formativas.
- Velar en todo momento por el cumplimiento de los principios transversales aplicables a las actuaciones financiadas por el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia previstos en el artículo 2 de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre.
- Cualesquiera otras actividades que, relacionadas con el objeto de la presente contratación, permitan la prestación del servicio bajo la modalidad de servicio “llave en mano” en las mejores condiciones posibles y dando debido cumplimiento a los objetivos establecidos.

Tanto para el registro y matriculación, como para el seguimiento del alumnado, recogida de evidencias y desarrollo de las acciones formativas presenciales se tomará como medio los sistemas de información que ValgrAI y la GVA ponen a disposición del proyecto. En concreto, se hará uso de la plataforma de teleformación MOODLE alojada en la dirección <https://campus.valgrai.eu/>.

Los trabajos y servicios comprenderán todos los documentos, trámites y gestiones necesarios para conseguir la satisfactoria prestación del objeto del servicio.

Los trabajos a contratar deberán incluir los siguientes objetivos:



1. **Facilitar la captación, dinamización y tutorización online** para los programas de formación online asincrónica de capacitación digital, cuyos contenidos y plataforma serán provistos por ValgrAI, dirigidos a la población que habita en zonas de prioridad demográfica descritas en el objeto del contrato. Los programas de formación tendrán una duración mínima de 7,5 horas y estarán enfocados a la adquisición de competencias digitales básicas por parte de la ciudadanía en la era de la inteligencia artificial, de forma que pueda operar con confianza y seguridad a la hora de comunicarse, informarse o realizar transacciones, como comprar, relacionarse e interactuar con las Administraciones Públicas, así como resolver los problemas sencillos del entorno digital. Se pondrá el foco en el uso de la inteligencia artificial como herramienta para reducir la brecha digital, facilitando el proceso el acceso y la formación a la ciudadanía de los municipios objetivo.
2. Garantizar la formación en el 2025 de un mínimo de 4.000 personas (formaciones completadas exitosamente con certificación), pudiendo aumentar esta cifra en función de las mejoras propuestas en la oferta de la adjudicataria.
3. Justificar correctamente las actividades desarrolladas antes del 15 de diciembre 2025.
4. Desarrollar todas las actividades necesarias para conseguir estos objetivos.
5. Reportar mensualmente el desarrollo de las actividades realizadas y del cumplimiento de los objetivos del proyecto. La entidad adjudicataria deberá presentar informes mensuales, dentro de los cinco (5) primeros días hábiles de cada mes, detallando las actividades realizadas y el grado de avance respecto a los objetivos del proyecto.

En los reportes mensuales deberá producir una aceptación explícita de su desarrollo por parte de ValgrAI en la que se valorará tanto la calidad del servicio prestado como el cumplimiento de los objetivos previstos. ValgrAI se reserva el derecho a resolver el contrato, si el resultado de la ejecución no es acorde a los objetivos de número de personas formadas, correcta documentación y reporte mensual de actividades y/o el nivel de calidad exigidos demostrados en las encuestas de evaluación, y alineados con los objetivos fijados por la Generalitat Valenciana, en el convenio suscrito; a fin de poder quedar en todo caso siempre garantizada que la actividad de fomento que se realiza, cumple con los requisitos y objetivos fijados.

5 OFERTA: DOCUMENTACIÓN A APORTAR

Se deberá aportar la siguiente documentación, detallado en el apartado 10.1:

1. Memoria de actividades a desarrollar, incluyendo planificación y desglose de cada actividad
2. Propuesta de Captación, Dinamización y Tutorización de formación Online:
 - o Estrategia detallada de captación y movilización de alumnado para los



cursos del proyecto DIGITAL-IA, incluyendo acciones y canales específicos para cada colectivo objetivo y municipio

- Metodología de tutorización online, incluyendo la frecuencia de interacción, tipos de soporte, y estrategias para la dinamización del aprendizaje en el Campus Virtual de ValgrAI
- Metodología de dinamización del alumnado para mantener el interés y la participación durante los cursos, y fomentar la finalización de estos
- Descripción del proceso de seguimiento y apoyo al alumnado en la realización de las evaluaciones y obtención de las certificaciones. Modelo de reporte y seguimiento.

3. Propuesta económica: indicando el precio unitario por persona elegible formada.

DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS USUARIOS

En relación con las personas usuarias, deberán asumir los siguientes derechos y obligaciones:

- La participación del alumnado en las acciones formativas contratadas será gratuita, quedando expresamente prohibida la exigencia de cualquier tipo de prestación, aval o pago de cantidad alguna por ningún concepto.
- Las personas seleccionadas tendrán derecho a la formación, a la utilización de los materiales o equipos didácticos adecuados a los objetivos del curso, a ser informados de los sistemas de evaluación y de seguimiento, así como de los resultados del aprendizaje, y a recibir la certificación de los contenidos formativos. La plataforma, contenidos de los cursos, encuestas online y certificación será proporcionada por ValgrAI.
- El alumnado deberá visualizar el contenido, participar y atender las directrices del tutor de las acciones formativas en las que forme parte.

6 CONCURSANTES

El concursante deberá contar, como mínimo, con el siguiente equipo humano y solvencia técnica y económica (se acreditará mediante CV y/o Declaración responsable; ValgrAI se reserva el derecho a verificar la autenticidad de la información suministrada):

MEDIOS HUMANOS

Perfil		Titulación Mínima	Experiencia Mínima	Nº Mínimo
Director/a Proyecto	del	Meces 3 o equivalente	5 años en dirección de proyectos	1
Técnico Marketing	de	Meces 2 en Marketing	2 años en difusión de proyectos formativos	1



Administrativos	FP2	3 años en funciones similares	1
Agentes de dinamización	FP1	1 año en captación y dinamización	3
Informático	Grado en Informática	2 años de experiencia	1
Tutores	Según proyecto técnico	Según proyecto técnico	3

Los concursantes deberán acreditar la experiencia propia y solvencia técnica mínima para la ejecución de los trabajos, aportando:

SOLVENCIA FINANCIERA

Los concursantes deberán acreditar solvencia financiera mínima para la ejecución de los trabajos, aportando las cuentas de resultados del último ejercicio inscritas en el registro mercantil, con una cifra de negocios mínima igual al importe máximo de licitación.

SOLVENCIA TÉCNICA

Los concursantes deberán aportar a la presentación del proyecto:

Certificado de correcta ejecución firmado y sellado por la administración de un proyecto, referido a proyectos captación, dinamización y/o tutorización de capacitación digital a la población o equivalentes, en el curso de los tres años anteriores a la presentación.

Caso de ser adjudicatario deberán presentar en los 3 días siguientes los curriculum vitae de los medios humanos mínimos solicitados en este apartado.

ValgrAI proporcionará la plataforma de teleformación, los cursos online, encuestas y mecanismos de certificación.

7 FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Las ofertas se presentarán en un único documento pdf con una extensión máxima de 75 páginas en Arial 11 con interlineado sencillo, que podrá incluir anexos.

Todos los estudios y documentos elaborados por la empresa adjudicataria en función del trabajo contratado en base a estos pliegos pasarán a ser de ValgrAI, que dispondrá de ellos en forma que estime sin que el adjudicatario pueda oponer derechos de autor.

8 PLAZO DE EJECUCIÓN

Se establecen el siguiente plazo de ejecución:

- Desde la fecha de adjudicación a 15 diciembre 2025: plazo de ejecución para cumplimiento de los objetivos.

Se realizarán entregas parciales con carácter mensual y una entrega tras la finalización del



plazo de ejecución. Se deberá entregar la documentación justificativa de las formaciones completadas mensualmente, en el plazo de 5 días tras la finalización de cada mensualidad y a la finalización del periodo de ejecución.

9 FORMA DE PAGO DE LOS TRABAJOS

La forma de pago estimada sería la siguiente:

La empresa emitirá factura tras la aceptación de las entregas parciales por parte de la Fundación ValgrAI.

Se realizará el pago en el plazo de 30 días tras la recepción de las facturas.

Estos plazos de pago son de mínimos, y los licitadores podrán ofertar como mejora otros plazos de pago, siendo susceptibles de definición final en el contrato que se firme.

10 CONTENIDO Y PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

10.1 Contenido

La oferta contendrá la siguiente información:

1. Memoria del proyecto que incluirá:
 - Breve presentación del licitador:
 - o Profesional responsable del trabajo.
 - o Equipo que intervendrá en el trabajo. Los equipos ofertantes deberán disponer de experiencia acreditada en trabajos similares a los que se está licitando y acreditar disponer en su equipo de los profesionales mínimos a los que se refiere la cláusula 6.
 - o Certificados de correcta ejecución con el número de personas formadas en capacidades digitales básicas o equivalente en el mayor de los tres últimos años, firmado y sellado por la administración.
 - Memoria de actividades a desarrollar, incluyendo planificación, cronograma y desglose de cada actividad.
 - Alcance de los trabajos ofertados, que como mínimo serán los indicados en este pliego, pudiendo añadirse mejoras que serán valoradas.
 - Seguimiento de la calidad y reporte.
2. Propuesta de captación, dinamización y tutorización online:
 - o Estrategia detallada de captación y movilización de alumnado para los cursos del proyecto DIGITAL-IA, incluyendo acciones y canales específicos para cada colectivo objetivo y municipio
 - o Metodología de tutorización online, incluyendo la frecuencia de interacción, tipos de soporte, y estrategias para la dinamización del aprendizaje en el Campus Virtual de ValgrAI



- Metodología de dinamización del alumnado para mantener el interés y la participación durante los cursos, y fomentar la finalización de los mismos.
 - Descripción del proceso de seguimiento y apoyo al alumnado en la realización de las evaluaciones y obtención de las certificaciones.
 - Modelo de reporte y seguimiento
3. Propuesta económica: indicando claramente el precio unitario por persona formada ofertado. Las personas deberán cumplir el requisito de ser residentes de los municipios objetivo del proyecto listados en el apartado 3.

10.2 Forma y plazo de presentación

La oferta se presentará en documento en formato pdf firmado digitalmente y se remitirá por correo electrónico a: ofertas@valgrai.eu

Las consultas y dudas serán enviadas, mediante correo electrónico, a la citada dirección y éstas serán analizadas y contestadas a todos los concursantes.

El plazo máximo para la presentación de la documentación es el día **28 de julio de 2025**, hasta las **14:00 horas**. Finalizado el plazo máximo de presentación, no se recepcionará ninguna oferta.

11 VALORACIÓN DE LAS OFERTAS Y CONTRATACIÓN

Dada la complejidad del servicio, la necesidad de garantizar una calidad mínima en las formaciones y gestión del proyecto, así como la existencia de colectivos destinatarios de las formaciones que pueden formar parte de colectivos vulnerables, deben obtenerse al menos 20 puntos, del máximo de 40, en la valoración de los criterios de juicio de valor para poder pasar a valorar la propuesta económica; si no se cumple, la Oferta quedará descartada. Este mínimo se denominará umbral de calidad.

Las ofertas presentadas en plazo serán valoradas por representantes de la Entidad Convocante, que se hará atendiendo a los siguientes criterios: CRITERIOS DEPENDIENTES DE FÓRMULAS: 60 PUNTOS

- A. Oferta económicamente más ventajosa: siendo el precio por persona formada y certificada de los municipios objetivo el importe a valorar. Manteniendo el precio total del contrato de 200.000€. La baja se entenderá realizada sobre el precio por persona formada y certificado y conlleva la obligación de incrementar el número de personas hasta alcanzar el presupuesto total de licitación. El precio unitario por persona formada será como máximo de 50 € / persona (mínimo de 4.000 personas correctamente formadas y certificadas). El precio unitario propuesto, implicará un aumento del número de personas proporcional a la baja unitaria presentada. Este número de personas comprometido se redondeará al alza en su caso. (50 puntos)

$$Puntuación_A = 50 \text{ puntos} * \frac{\text{Precio unitario más bajo}}{\text{Precio unitario a valorar}}$$

Precio unitario más bajo: precio más bajo ofertado de entre las ofertas de



todos los licitantes que hayan superado el umbral de calidad.

Precio unitario a valorar: precio ofertado por el licitante que se valora.

- B. Acreditación de capacidad sobre la materia, el territorio y el colectivo a ejecutar el proyecto: Se presentará certificado de correcta ejecución con el número de personas captadas o formadas en capacidades digitales básicas o equivalente en el mayor de los dos últimos años, firmado y sellado por la administración. (10 puntos)

$$Puntuación_C = 10 \text{ puntos} * \frac{\text{Número de personas a valorar}}{\text{Mayor número presentado}}$$

Número de personas a valorar: número de personas captadas o formadas acreditado en los certificados de ejecución aportados por el licitante.

Mayor número presentado: mayor número de personas captadas o formadas acreditado en los certificados de ejecución aportados de entre las ofertas de todos los licitantes que hayan superado el umbral de calidad.

CRITERIOS DEPENDIENTES DE JUICIO DE VALOR: 40 PUNTOS

- A. Metodología y experiencia en la captación, puesta en marcha y gestión de proyectos de características similares (20 puntos): Incluirá la valoración de la metodología específica empleada para promover la matriculación del alumnado en otros cursos disponibles en el campus de ValgrAI.
- B. Calidad de la propuesta de tutorización y dinamización online (20 puntos): Se valorará la metodología propuesta para el acompañamiento, la resolución de dudas, la interacción con el alumnado y las estrategias para fomentar la participación activa y la finalización de los cursos provistos por ValgrAI.

Las ofertas presentadas no implican ninguna obligación de contratación o compensación por la Entidad Convocante.

12 CAUSAS DE EXCLUSIÓN

Será causa de exclusión directa: La no presentación o falta de acreditación de alguna documentación o información requerida en el punto 10.1; La presentación fuera del plazo indicado en el punto 10.2; no alcanzar el mínimo de 20 puntos requeridos para alcanzar el umbral de calidad mínimo.

13 PENALIZACIONES POR INCUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS CONTRACTUALES

La entidad adjudicataria deberá cumplir en su totalidad los compromisos establecidos en el presente Pliego, así como aquellos que haya asumido en su oferta, en especial los relativos a la formación de personas, la justificación de las actividades desarrolladas y la obligación de reportar periódicamente el avance del proyecto. El incumplimiento de cualquiera de estas obligaciones dará lugar a las penalizaciones que se establecen a



continuación:

Penalización por incumplimiento del número mínimo de personas formadas y certificadas

La adjudicataria se compromete a formar durante el ejercicio 2025 a un mínimo de **4.000 personas**, entendidas como aquellas que hayan completado exitosamente la formación y obtenido la correspondiente **certificación acreditativa**, cumpliendo con los criterios de elegibilidad establecidos en el proyecto y debidamente justificadas conforme a lo previsto.

- El importe máximo subvencionable será de **50 euros por persona formada, certificada y justificada correctamente**, pudiendo la empresa licitante ofrecer un **importe unitario** inferior como mejora de su oferta.
- En caso de que no se alcance el mínimo de personas formadas y certificadas, se aplicará una penalización igual al **importe unitario ofertado por el licitante multiplicado** por cada **persona no formada y certificada**, hasta un máximo del **10% del importe total adjudicado**.
- Si en su oferta la empresa adjudicataria se compromete a formar a un número superior de personas (por mejora voluntaria), este nuevo número pasará a ser vinculante. El mismo régimen de penalización se aplicará proporcionalmente en caso de incumplimiento de esta cifra.

14 DISPOSICIÓN FINAL

Los aspectos no previstos o regulados en las presentes bases, así como la interpretación de las mismas en caso de dudas y de otras cuestiones suscitadas de resultados de esta convocatoria, serán resueltos exclusivamente por los representantes de la Entidad Convocante, gozando sus acuerdos de la presunción de interpretación auténtica de las presentes bases.



ANEXO 1 – Detalles sobre el proyecto DIGITAL-IA

Resumen ejecutivo

El proyecto “Digital-IA” tiene como objetivo reducir la brecha digital en municipios con menos de 20,000 habitantes en la Comunitat Valenciana mediante programas formativos dirigidos mejorar la capacitación digital de la ciudadanía, en especial de los colectivos sociales más necesitados en este punto. A través de cursos de formación en competencias digitales básicas e intermedias en la era de la Inteligencia Artificial, se pretende capacitar a más de 17,000 personas entre julio 2025 y junio de 2026. Los grupos objetivo incluyen personas mayores, mujeres, desempleados, y población en edad escolar y jóvenes. Cada curso tendrá una duración mínima de 7.5 horas y cubrirá temas como ciberseguridad, interacción con la administración pública, y el uso de Inteligencia Artificial (IA) como herramienta para romper la brecha digital, facilitando el acceso y formación en digitalización a los ciudadanos de los municipios objetivo. Se espera que el proyecto fomente la inclusión digital, mejore el acceso a servicios digitales y contribuya al desarrollo socioeconómico de las zonas con especiales dificultades geográficas.

Objetivo general

Proporcionar habilidades digitales esenciales a los residentes de municipios de menos de 20.000 habitantes que no forman parte de ninguna de las Áreas Urbanas Funcionales (AUF) de la Comunitat Valenciana para mejorar su acceso a servicios digitales y fomentar la inclusión digital, para ello se proporcionará formación en herramientas de inteligencia artificial de acceso público como medio para la información, autoformación y capacitación de los ciudadanos en digitalización. Este esfuerzo contribuirá al desarrollo socioeconómico de estas áreas donde se lleve a cabo el proyecto, mejorando la calidad de vida y la participación activa en la sociedad digital de su población.

Objetivos Específicos

- Capacitar a más de 17,097 personas en competencias digitales básicas e intermedias en la era de la inteligencia artificial.
- Incrementar la confianza y seguridad de los participantes en el uso de herramientas digitales y de inteligencia artificial.
- Facilitar la interacción con la administración pública y otros servicios en línea.
- Fomentar la inclusión digital y el desarrollo socioeconómico en la era de la inteligencia artificial.
- Dotar a la población con el conocimiento necesario para el uso de herramientas de inteligencia artificial que les ayude en su proceso de digitalización.

Audiencia objetivo

El proyecto es una iniciativa formativa orientada fundamentalmente a los siguientes colectivos con peculiaridades demográficas específicas: **mayores de 65 años, mujeres, infancia y juventud**, pero también para la **ciudadanía en general**.

Colectivos a los que se dirigen los proyectos a realizar:



- Población en edad escolar
- Población mayor de 65 años
- Mujeres
- Desempleados/as
- Población ocupada
- Ciudadanía en general

Plazos

Fecha de inicio: Desde la fecha de adjudicación del contrato

Fecha de inicio de las formaciones: mes de septiembre

Fecha de finalización del proyecto principal: 30 de mayo de 2026

Formato de los cursos

Tiempo de cada formación: Mínimo 7,5h

Competencias digitales en la era de la Inteligencia Artificial:

- Operar con confianza y seguridad en la red para comunicarse, informarse y comprar.
- Interactuar con la Administración.
- Ciberseguridad y prevención antifraude.
- Resolver los problemas sencillos del entorno digital.
- Uso de IA para capacitaciones digitales básicas.
- Uso de IA para capacitaciones digitales intermedias.

Metodología

La formación para la capacitación de los colectivos objetivos se basará en el desarrollo de diferentes cursos adaptados a las necesidades de cada colectivo. La propuesta inicial se describe en el siguiente punto de contenido de los cursos de capacitación, junto con posibles adaptaciones y nuevos cursos que cubran necesidades identificadas. Los cursos o talleres combinarán presentaciones teóricas síncronas tanto en modo presencial como online, con demostraciones prácticas de diversas herramientas basadas en la Inteligencia Artificial. Se dotará al alumnado de los conocimientos necesarios para desenvolverse en la red de forma segura. Se fomentará la participación de los asistentes para maximizar la comprensión y aplicación práctica de estas tecnologías.

También se considerará la organización de eventos tanto al inicio del proyecto como durante su ejecución, así como un evento final donde se presentarán los resultados obtenidos, de acuerdo con el plan de comunicación que se defina durante el



proyecto. Estos eventos servirán para dar publicidad al proyecto a través de la divulgación y la comunicación de las acciones que se llevarán a cabo.

Además, a través del Campus Virtual de ValgrAI, el alumnado tendrá acceso a multitud de material didáctico, manuales, cursos gravados de diferentes temas y un foro donde compartir sus dudas e inquietudes.

Contenido de los cursos de capacitación

La propuesta preliminar de cursos ValgrAI podrá ser similar a la siguiente, pero está sujeta a cambios:

- **Curso 1:** Introducción a la Inteligencia Artificial para escolares.
 - **Contenidos:** Herramientas de IA, seguridad online, uso ético y positivo de la IA
 - **Dirigido a:** Población en Edad Escolar

- **Curso 2:** Introducción a la Inteligencia Artificial para jóvenes.
 - **Contenidos:** Herramientas de IA, seguridad online, uso ético y positivo de la IA
 - **Dirigido a:** Juventud

- **Curso 3:** Introducción a la Inteligencia Artificial
 - **Contenidos:** Introducción a la IA y algunas de sus herramientas. Aspectos positivos y negativos de la IA. Aplicaciones prácticas: Generación de texto e imágenes, generar un CV, etc.
 - **Dirigido a:**
 - Mujeres
 - Desempleados/as
 - Población ocupada
 - Ciudadanía en general

- **Curso 4:** Primeros pasos con la Inteligencia Artificial
 - **Contenidos:** introducción práctica en el uso de herramientas de IA para el día a día.
 - **Dirigido a:**
 - Mujeres
 - Desempleados/as
 - Población ocupada
 - Ciudadanía en general



- **Curso 5:** Primeros pasos con la Inteligencia Artificial (nivel intermedio)
 - **Contenidos:** continuación del curso 4.
 - **Dirigido a:**
 - Mujeres
 - Desempleados/as
 - Población ocupada
 - Ciudadanía en general

- **Curso 6:** ChatGPT
 - **Contenidos:** Primeros pasos con ChatGPT.
 - **Dirigido a:**
 - Personas mayores de 65 años
 - Mujeres
 - Desempleados/as
 - Población ocupada
 - Ciudadanía en general

- **Curso 7:** IA para la mejora de la empleabilidad.
 - **Contenidos:** Utiliza la Inteligencia Artificial para mejorar tu empleabilidad.
 - **Dirigido a:**
 - Desempleados/as

- **Curso 8:** Inteligencia Artificial para Administraciones Públicas.
 - **Contenidos:** Conocer las herramientas de IA que pueden aportar más valor a los trabajadores de las administraciones públicas, con especial foco en empleados públicos de ayuntamientos.
 - **Dirigido a:**
 - Empleados públicos

Material didáctico

Los materiales didácticos físicos o electrónicos incluirán presentaciones, manuales, guías prácticas, tutoriales en video, ejercicios interactivos, y recursos adicionales que estarán disponibles para el alumnado en el Campus Virtual de ValgrAI. Estos materiales estarán diseñados para apoyar el aprendizaje teórico y práctico de los participantes.